

000016

LEONOR  
ORTIZ  
PORTILLA

Abogada

Teléfono 458 987  
FAX 458 987  
QUITO

CARLOS  
H de la  
CRUZ

Abogado

Flores 421 y Espejo -  
Of. 6ª 1er. Piso  
Teléfono 212 158  
QUITO

DEMANDADO: Ing. Benjamín Chávez  
JURADO: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: 2'000.000,00  
CAUSAL: Art. 28 literal a) de la Ley de Inquilinato.  
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO - Quito, octubre 18 de 1995.  
Las 15h50 minutos. - Vistos. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario, por lo tanto citase con el contenido de la providencia anterior y auto de calificación a CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD EMECHI PROVIDE, en la persona del señor ING. BENJAMIN CHAVEZ, como representante legal, previniéndole a la demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para recibir posteriores notificaciones en esta ciudad y entregándole las copias que para los fines legales se han acompañado. Téngase en cuenta el domicilio legal señalado por el actor para sus futuras notificaciones. Cítese y notifíquese. f) Dra. Susana Vallejo S.  
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO - Quito, enero 11 de 1996 - Las 09h15 minutos. - Para efectos de la citación al señor Ing. BENJAMIN CHAVEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento y el argumento rendido por el actor, hágaselo mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. - Notifíquese. f) Dra. Susana Vallejo S.  
Lo que comunico a usted para los fines consiguientes de Ley.  
Atentamente  
Luis Alexander Viqueza P.  
SECRETARIO  
hay un sello  
14/424

**AVISO**

Se va a proceder al pago de la POLIZA DE SEGURO DE VIDA, a los herederos de quien en vida fue Sargento 2do. de Policía GALLEROS LOPEZ MILTON HERMAN. Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, deben acercarse a la Dirección General de Bienestar Social de la Policía Nacional, en Quito, en el transcurso de TREINTA DIAS a contarse de la presente publicación.  
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL  
-835

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REEDDYOR  
REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A.

Se comunica al público que la compañía REEDDYOR REPRESENTACIONES ASESORAMIENTOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 15 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0098 el 15 Ene. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de enero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION - 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La fabricación y comercialización externa e interna de maquinaria-equipos, herramientas... el desarrollo y explotación de la industria turística y hotelera...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

14/434

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL,  
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS  
DE PROVEEDORA METALMECANICA S.A PROMELSA

Se comunica al público que la compañía PROVEEDORA METALMECANICA S.A. PROMELSA aumentó su capital en S/ 420'000.000,00 reformó y codificó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 18 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0003240 de 6 Oct. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de octubre de 1995.

El capital actual de S/ 690'000.000,00 está dividido en 69.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una.

La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo.

El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 19 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

14/426